República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

CONSTANCIA

La Suscrita SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL del Municipio de Palmira

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el gestor de los estudios previos y de acuerdo a la necesidad y perfil requerido para llevar a cabo el desarrollo de las actividades, se procede a través del presente documento a certificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia solicitada por la Entidad, los cuales son:

PERFIL	EXPERIENCIA
TÉCNICO (ABOGADA CON 10 SEMESTRES DE DERECHO SIN TARJETA PROFESIONAL)	46 MESES DE EXPERIENCIA

Por lo que, después de verificar los documentos aportados por **BRYANA GIL VÁSQUEZ**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° **1.007.932.003** se concluye que el mismo cuenta con los requisitos de idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN Y EL APOYO EN LA GESTIÓN Y TRÁMITE DE DOCUMENTOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL."**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEGÚN LA HOJA DE VIDA Y LAS CERTIFICACIONES APORTADAS POR EL CANDIDATO		
REQUISITO	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD JURÍDICA	X	Cumplió con los documentos exigidos por la Entidad
FORMACIÓN	X	El candidato aportó **TÉCNICO (ABOGADA CON 10 SEMESTRES DE DERECHO SIN TARJETA PROFESIONAL).**
EXPERIENCIA	X	El candidato certifico mínimo 45 MESES de experiencia.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Para constancia se firma en la ciudad de Palmira en noviembre del 2026.

CATHERINE FILIGRANA MAZUERA
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Proyectó: Laura Catalina Rocha Jiménez – Abogada contratista
Revisó: Catherine Filigrana Mazuera – Secretaria de Integración Social
Aprobó: Catherine Filigrana Mazuera – Secretaria de Integración Social